



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00585109- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de orden 2, por la Lic. Paula Mariana Cortés Pincheira, Legajo N° 58.648, Directora del ÁREA DE CULTURA de la FCA-UNC, por la cual comunica y solicita autorización para la realización del CUARTO ENCUENTRO de celebración a la Pachamama en la FCA llamado: "CORPACHADA", programado para el día lunes 25 de agosto de 2025, en el horario de las 11:30 horas, en frente a La Chacana, al ingreso del edificio Aulas Sur, FCA; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de la Celebración de la Pachamama es agradecer a la Madre Tierra, realizando ofrendas por la cosecha, el clima, los animales, y la riqueza del suelo.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias en un ámbito donde la Tierra es el eje de las producciones agropecuarias (agrícolas, ganaderas, forestales, frutales, entre otras).

Que esta esta Institución centra las actividades de enseñanza y producción en línea con un manejo sustentable de distintas producciones agropecuarias, siendo en este sentido que se organiza esta celebración en el ámbito de la FCA.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4 "Educación de calidad", el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la relación del CUARTO ENCUENTRO de celebración a la Pachamama en la FCA llamada: "CORPACHADA", para el día lunes 25 de

agosto de 2025, en el horario de las 11:30 horas, en frente a La Chacana, al ingreso del edificio Aulas Sur, FCA. Los participantes acercarán ofrendas, tales como frutos propios de la tierra (agua, yerba, yuyos, frutas, granos, flores, semillas, etc.) y otros producidos a partir de ellos, como el vino. La actividad, libre y gratuita, es organizada por el Área de Cultura y la Secretaría de Extensión, contando con la dirección del Sr. Julio JARA (Maestro de Ceremonia); el Coro Estable, el Taller de Danzas Folklóricas "RAÍCES", el Taller de Danzas Folklóricas de Estudiantes de la FCA-UNC, respectivamente y el músico Pablo RIVERO acompañando la ceremonia.

ARTICULO 2º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, al Área de Cultura y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión para la registración de la misma. Cumplido, archívese.